ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	» 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Lunes 28 de Setiembre de 1903

Año XL—Núm. 11,748

Almanaque

Hoy lunes 28 de Setiembre. — Santos Wenceslao mártir y el Beato Simón de Rojas.

Sol sale 5 h. 47 m.; pónese 6 h. 1 m.; cuarto creciente á las 5 h. 12 m. de mañana.

EL SIGLO

EL ASUNTO PUERTO

LO QUE DICE "EL DIA"

COSAS DE UN TÉCNICO

En defensa del señor Kummer

REFUTACION DE LA DEFENSA

GRAVEDAD DE LA SITUACION

Nuestro colega «El Día» se dedicó ayer á rebatir las observaciones formuladas contra la Inspeccion Técnica del Puerto, pero lo ha hecho revelando un conocimiento bastante incompleto del asunto y sentando afirmaciones equivocadas, que no podemos dejar pasar en silencio. He aquí en qué forma se expresa el colega:

«No ignoran los articulistas que estaba establecido que los blocks debían colocarse con la grua flotante y que si se concedió á la empresa constructora autorizacion para trabajar sobre la escollera con una máquina de 200 toneladas de peso, fué porque la empresa se hacía solidaria de todas las consecuencias que esa forma irregular de ejecucion de trabajos pudiera producir.

«Por otra parte, el Estado [illegible] intervenir en la forma de ejecucion de las obras.

«Los ingenieros jefes de la Oficina Técnica solo están autorizados para hacer cumplir el pliego de condiciones, pero en las ejecuciones no pueden imponer el procedimiento que debe seguirse.»

Respecto del primer punto, diremos que nunca se consideró que el empleo de la grua flotante fuera una forma irregular de ejecucion de las obras. Al contrario: se entendió que se trataba de una mejora indiscutible en el sistema de construccion y como tal se aceptó por el gobierno.

Respecto del segundo punto ó sea de que el Estado tenga que aceptar todo lo que haga la Empresa en cuanto á la forma de ejecucion de las obras, diremos que no hay nada mas inexacto ni mas insostenible. Si el Estado, por intermedio de sus funcionarios, viera que la obra se ejecutaba en condiciones que podían malograrla, ejercería un derecho innegable y cumpliría un deber ineludible, oponiéndose á ese procedimiento.

Por lo demás, «El Día» se contradice [illegible]

[illegible]

Pasa luego el técnico á sostener la inculpabilidad del profesor Kummer en el estado de la escollera y despues de [illegible] Pero Grullo, como [illegible] que los ingenieros al modificar una obra se atienen á los estudios anteriores, dice lo siguiente:

«En este caso, hay que [illegible] que las bases que han servido al profesor Kummer para indicar y resolver sus modificaciones, han sido los estudios previos, los perfiles acotados que existen en las carpetas de la obra «Puerto de Montevideo», cuya publicacion fué convenientemente repartida. Esos estudios de sondajes y perforaciones fueron ejecutados por la ex-Comision de Estudios del Puerto, bajo las inmediatas órdenes del actual director del Departamento Nacional de Ingenieros.»

Contestamos á esto que cuando el profesor Kummer modificó el perfil de la escollera proyectado por Guerard no lo hizo ateniéndose á las condiciones del suelo en que aquella debía levantarse. De ahí vino su discordia con la empresa, discordia que como se produjo en los tiempos de su dictadura, él cortó, por su voluntad exclusiva, resolviendo que se implantara la modificacion.

La empresa del Puerto que disponía como punto de partida para sus trabajos de los mismos antecedentes que el profesor Kummer, quería adoptar el perfil que dicho profesor rechazaba. Quería establecer el perfil compuesto en su base de guijarros y arena, y luego de piedra suelta reforzando los costados ámplios contrafuertes, y yendo la parte que mira al sur cubierta por bloques sueltos destinados á amortiguar el golpe de las olas con la precaucion de dragar hasta diez metros para dar consistencia al suelo en que reposaba esa construccion. El señor Kummer no permitió que se llevara el dragado á mas de ocho metros de profundidad, y todavía como si eso fuera poco, ordenó á la empresa que suprimiera uno de los indicados contrafuertes. Despues de los hundimientos, se volvió en cuanto era posible á la forma que había sostenido la empresa. Fácil es ver, pues, de parte de quien estuvo el error, diga lo que diga el técnico de «El Día».

Gravedad de la situacion

Insiste el colega en asegurar que todo lo ocurrido carece de importancia.—Agradezcámosle que siquiera no diga que estaba previsto.—¿Qué es lo que ha pasado? se pregunta. ¿Por qué hacen tanto ruido algunos diarios?—Y se contesta muy satisfecho: «lo único que hasta ahora viene á corroborar sus afirmaciones, en su propaganda de oposicion tenaz contra todas las obras, contra todas las modificaciones indicadas por el profesor Kummer—es el hecho de haberse tumbado y destrozado la «Titan», como si la «Titan» fuera de propiedad del Estado y como si el Estado fuera el responsable de esa pérdida.»

No tenemos por qué, ni para qué tomar en cuenta la afirmacion de que la empresa pagará los vidrios rotos, porque no somos sus abogados. Si aquello es cierto tanto mejor. Pero nos resulta demasiado fuerte, y así ha de resultar para todo espíritu sensato y sincero ese juicio respecto de lo que está sucediendo en las obras del Puerto, ese juicio que reduce todo lo ocurrido al precio de los desperfectos de la grua Titan.

Los hechos, graves, muy graves que se desarrollan desde hace algun tiempo, no se reducen á eso, y nuestra propaganda no ha sido confirmada por la pérdida de la grua. Cuando se produjo el primer hundimiento, dijimos que tenía importancia y que revelaba defectos de construccion en la escollera. El profesor Kummer pretendió desautorizarnos; pero nosotros insistimos. Al poco tiempo, una nueva depresion que alcanzó á la friolera de dos metros y que fué acompañada por una desviacion considerable de la escollera, reveló que estábamos en lo cierto, y llamó seriamente la atencion del gobierno. Dijimos entonces que en cualquier momento se reproduciría el hecho y que si el hecho se reproducía iría á parar al agua la grua Titan. Y así han pasado las cosas. Tenemos, pues, derecho á ser atendidos y derecho sobre todo á que no se diga que nuestra propaganda no ha tenido mas confirmacion que la caida de la máquina referida.—En cuanto á calcular la importancia de estos sucesos por lo que pierda ó deje de perder el Estado en los desperfectos de aquella, es algo que no requiere contestacion. [illegible] sin embargo, en homenaje al colega, diciendo que las obras van á perdizarse, que la escollera no se proseguirá, que será necesario limitarse á construir una [illegible] en el sitio que debiera ocupar aquella, y que si el gobierno se abstiene de asumir en este asunto la actitud que desde hace tiempo le aconsejamos, no tardará el Estado en verse envuelto en [illegible] [illegible] la Titan.

El viaje á Paysandú

NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA

No creemos necesario llamar la atencion de nuestros lectores acerca de la extensa informacion telegráfica que recibimos de Paysandú y que permite seguir, paso á paso, desde aquí, todas las etapas de la gira presidencial.

No queremos hacer, en este caso, una excepcion á nuestros hábitos, [illegible] que el público sabe apreciar [illegible] esfuerzos [illegible] [illegible] resaltar.

El objeto de este [illegible]

[illegible]

El robo de mercaderías

CONTINUACION DEL SUMARIO

LAS DILIGENCIAS DE AYER

[illegible]

hasta la 1 p. m.

A las 10 el doctor [illegible] acompañado del actuario y [illegible] Delgado se trasladó á la calle Patria número 41, [illegible] cuyo allanamiento anunciamos en nuestras informaciones.

El allanamiento se dispuso por el juez bajo la suposicion de que hubiera allí algun depósito de mercaderías de las que se sustraían del depósito [illegible].

La finca es propiedad, segun se nos asegura, del detenido Delgado. Es una barraca con una plaza.

Se hizo allí una prolija inspeccion [illegible] mercadería, pero [illegible] encontraron [illegible] á estar á informes que se nos suministra, con la marca T. C. y contramarca M. [illegible] á alguna casa de comercio de esta plaza.

Realizada la inspeccion y habiendo tomado nota de las observaciones que le parecieron mas útiles, el juez regresó al juzgado, tomando allí diversas declaraciones á varios carreros, peones, etc.

El juez hizo conducir despues á su presencia á [illegible] Delgado, sometiéndolo á un nuevo interrogatorio, relacionado, probablemente, con el misterioso depósito de la calle Patria.

Despues de esto dispuso la traslacion de Delgado y la del peon Rodriguez—su cómplice supuesto—de la Jefatura, donde se encontraban, á la Cárcel Correccional.

DE NICO PEREZ

LA TRANSACCION DEL PLEITO

REGOCIJO POPULAR

(POR TELÉGRAFO)

Nico Perez, 27.—A El Siglo. La noticia de la transaccion del viejo pleito que seguían los pobladores de este pueblo contra el doctor Leonelo Correa, trasmitida telegráficamente en esa, causó inmenso regocijo. En cuanto se esparció la buena nueva, de todas partes y á pesar del mal tiempo reinante, empezó á acudir un enorme gentío de las cercanías, presentando el pueblo animadísimo aspecto, alegrado por el estallido de cohetes y bombas, de los que se hacía gran derroche, mientras la banda popular recorría las calles, agotando las piezas de su repertorio.

Por la noche la animacion no decayó. Numerosas sociedades iluminaron el frente de sus respectivos locales, haciendo lo mismo muchos vecinos. El entusiasmo reinante es tan grande que se ha resuelto organizar grandes fiestas que se celebrarán en breve, procediéndose desde ya á la constitucion de un comité.

El tiempo continúa lluvioso, con gran contento de los hacendados, á quienes la seca causaba ya no pocos perjuicios.—Corresponsal.

La gira presidencial

EL ARRIBO A PAYSANDU

IMPONENTE RECEPCION POPULAR

EL BANQUETE EN EL ATENEO

Declaraciones políticas del Presidente

Texto íntegro de su discurso

La inauguracion de la exposicion-féria

IMPORTANCIA DEL TORNEO

EL VEREDICTO DE LOS JURADOS

DISCURSOS PRONUNCIADOS

LAS FIESTAS NOCTURNAS

(DE NUESTROS ENVIADOS ESPECIALES)

(POR TELÉGRAFO)

Paysandú, Setiembre 27.—Mis apuntes de ayer alcanzaban hasta la llegada del «Paris» á Fray Bentos. En este puerto esperaba la poblacion en masa, agolpada en los muelles y barrancas.

El Guardia de Cárceles estaba desplegado, en una loma, presentando armas.

El cielo estaba lleno de fugaces humaredas producidas por los cohetes y las bombas.

En el vapor «Meta» se acercaron al «Paris» algunos de los altos empleados del saladero Liebig's, entre los cuales figuraba el señor Guillermo Lynch, ex-presidente de la Comision Departamental Nacionalista.

El objeto de su visita era preguntar al Presidente si á su paso por Fray Bentos prefería que el banquete ofrecido por la fábrica fuera almuerzo ó comida.—Como estábamos á mitad del almuerzo y el señor Batlle había dado orden de no detenerse mas que un instante, contestó el ministro de Fomento que se mandaría la respuesta por telégrafo desde Paysandú.

Tambien se aproximaron al «Paris» en el vaporcito [illegible] el Jefe Político, señor Delgado, el oficial primero, señor Papini y Zas, y el Juez Letrado, doctor [illegible]

[illegible]

don Justo Etcheverry. El total de cuadras serán catorce. Los arcos triunfales que se levantarán en las calles serán uno diseñado por el ingeniero Caselli y los demás diseñados por el señor Cúneo. El pliego de condiciones presentado por el pirotécnico Larrotonda es notable, tanto por el número de piezas de artificio, que serán quemadas, cuanto porque el pliego comprende un gran castillo iluminado, globos y fuegos artificiales de gran novedad.

La recepcion en Paysandú

Amplío mis informes trasmitidos anoche á última hora acerca de la recepcion al Presidente, que fué colosal.

Desde las 2 de la tarde toda la poblacion y los forasteros se agolparon en las calles é inmediaciones del puerto, formando sobre el muelle, con sus banderas desplegadas, todas las asociaciones nacionales y extranjeras.

Los edificios principales de la poblacion estaban adornados con trofeos de banderas. Llamaban la atencion las calles 18 de Julio, 8 de Octubre y los edificios del Hotel de Paris, Banco de Londres, Club Fomento, Ateneo y casa particular del señor Sacarello.

Una escuela particular de niñas formó las alumnas frente á su local con bandera nacional. A las 3 1/2 fué la comision de fiestas al muelle acompañada de un grupo de damas, en el que iba la señora Aleira Caravia de Muñoz. La espera fué larga pues el «Paris» no aparecía. Por fin á las 5 y 10 las cañoneras, fondeadas en Almiron, hicieron salvas saludando al «Paris».

A las seis menos cuarto atracó éste al muelle, en medio de un clamoreo ensordecedor del pueblo, que vivaba desde el muelle y edificio de la Aduana.

A las 6 bajó el Presidente, tocando la banda el himno nacional.

El Presidente Batlle, emocionado por el espectáculo y las aclamaciones del pueblo, apenas pudo pronunciar algunas palabras de agradecimiento, contestando el discurso con que el doctor [illegible] lo saludó al desembarcar.

La comitiva siguió despues para la poblacion en medio de vivas á Batlle, á la paz y á la República, desfilando luego ante los balcones del Hotel de Paris, donde se aloja el Presidente, una manifestacion popular de mas de cinco mil personas, con banderas y música, que lo aclamó entusiastamente.

Durante la noche inmensa público recorrió las calles iluminadas y la plaza principal, donde daban retreta las bandas de música.

El banquete en el Ateneo

[illegible]

no aplicar, sobre los procedimientos que es necesario seguir, pero son idénticas la direccion del esfuerzo, la aspiracion que la guía y la emulacion que lo acalora. Podrían ser comparadas á hijos cariñosos que se disputaran el derecho de servir á la madre, empleando los medios que cada uno de ellos considerara mas adecuados para servirla mejor. Y de esta lucha, de estas emulaciones, no pueden resultar mas que el progreso y el bienestar general ya que tan generosos propósitos no se realizan sino mediante el prolijo estudio de las necesidades públicas y la activa satisfaccion de esas necesidades.

La existencia de los partidos debe considerarse como necesaria y conveniente. El mal radicaria en el olvido de sus altos y hermosos fines y si se sustituyera, por ejemplo, al amor de la patria, que debe ser el objeto de todos nuestros anhelos cívicos, el amor á la colectividad en que militamos, que no debe ser considerada sino como el medio de realzar esos anhelos y si la alta y generosa ambicion de trabajar por la felicidad y la grandeza nacional se sacrificara á un espíritu inconfesable de faccion.

La colectividad política que tal hiciera se convertiría en un peligro para el órden público, en una amenaza para los intereses superiores y debería ser enérgicamente combatida no solo por sus adversarios sinó que tambien por sus propios elementos componentes á fin de hacerla entrar en el cauce de la legalidad y de su deber.

Yo soy hombre de partido. Lo soy porque en la colectividad política en que estoy afiliado veo un poderoso medio de hacer la felicidad pública. Pero por esto mismo he luchado siempre contra las tendencias subversivas que en ella han surgido, cuyo triunfo habría desnaturalizado su fin y su carácter.

[illegible]

Es para mí altamente honroso que estas tendencias y aspiraciones se hayan desarrollado con tanto vigor en los comienzos de mi gobierno, porque ello denota que mis primeros actos han inspirado confianza á mis conciudadanos y han merecido su aprobacion.

Hacer el bien del país y merecer por tanto esa confianza [illegible] aprobacion constituirá mi [illegible] afán de gobernan[illegible]

Esta, sin embargo [illegible] obra mía. Yo p[illegible] la intencion, el [illegible] mi voluntad dep[illegible] peño en elegir [illegible] los hombres mas [illegible] y mejor preparad[illegible] ra mis conciudada[illegible] el amor al trabaj[illegible] amor á la libertad.

Fruto de nuestras desgracias pasadas, hemos sido víctimas de profundas subversiones de ideas que influyen sobre nuestra conducta cívica. Hay que cerrar el paso á esas subversiones para que ni el orden moral ni el material sean alterados. Subordinemos los intereses parciales al interés nacional y recaiga sobre las transgresiones de esta norma de conducta la mas severa condenacion pública y suprimiendo así todo peligro de que sea perturbado consolidaremos el funcionamiento regular de las instituciones.

No debe ser considerada como un mal la existencia de partidos políticos que se disputen con mas ó menos acaloramiento el predominio en la direccion de la República. Dentro de la natural imperfeccion humana que nos impide percibir la verdad bajo todas sus formas y nos induce con frecuencia al error, llevándonos así á la anarquía del pensamiento y de la accion, es un bien que se constituyan grandes agrupaciones de hombres, armonicen sus ideas y sentimientos y determinen sus programas de conducta. Esas agrupaciones proclaman un fin y se lo proponen realmente: el bien de la asociacion superior que las comprende: la patria.

Disienten sobre los medios que convie[illegible]

La visita á Fray Bentos

Las autoridades de Fray Bentos, comision popular é invitados, saldrán en vaporcitos á recibir y escoltar al «Paris» á su vuelta á aquel puerto. El presidente será recibido en el muelle oficial, pronunciándose en la Capitanía un discurso de bienvenida. Se dirigirá aquel despues á la Junta por frente á la cual se hará el desfile escolar y popular formado por las asociaciones locales.

De la Junta se trasladará el señor Batlle á la Jefatura, donde se le servirá un lunch y de allí se dirigirá á la fábrica Liebig's, donde se le servirá un banquete, efectuándose el reembarco por los muelles de ese establecimiento.

Es casi seguro que despues del banquete de Liebig's se efectúe un baile en honor de la señora del Presidente y de las demas distinguidas damas que la acompañan.

Para el servicio de la comida la gerencia ha contratado en Buenos Aires el personal necesario y una orquesta de primer orden. El establecimiento ordenará el sacrificio de algunas reses por el sistema que emplea para que el señor Batlle y demás acompañantes puedan apreciar la celeridad y maestría con que el animal queda en pocos minutos convertido en un monton de carne y huesos.

La carne será regalada á los pobres.

Las calles que serán adornadas son las de 25 de Mayo, desde la Aduana hasta la plaza Constitucion y la cuadra de la Jefatura, que comprende la calle 18 de Julio, esta calle hasta la farmacia de Cabral y desde esta farmacia por la calle Progreso hasta la casa de comercio de

[illegible]

desquitados y se felicitan de haber concurrido á un paseo tan agradable y que se desarrolla en un ambiente de tan sincera cordialidad. Todos creen que este viaje tendrá proyecciones políticas favorables al país.

En el salon ha demostrado su excelente virtuosidad musical el diputado Varela, pianista de primer orden y mas tarde el diputado Martorell ha dado una sesion de prestidigitacion muy aplaudida y en la cual se ha mostrado digno émulo de Robert Houdin.

Muchas de las estancias próximas á la costa oriental hacían vistoso embanderamiento y de algunas se largaron á nuestro paso gran cantidad de cohetes y bombas.

mas cuidados corresponden los vinos mas exquisitos.

El Presidente, que se precia de gourmet, al conocer las proezas realizadas por la cocina del «Paris» ha resuelto almorzar esta mañana en el vapor, en grata y campechana compañía con los senadores y diputados que tienen, como en la zarzuela «Marina», su casa á flote.

Funcion de gala

La funcion de gala en el teatro Progreso resultó muy lucida. La concurrencia era enorme, asistiendo las principales familias de aquí, que desplegaron verdadero lujo en sus toilettes, dando una nota de exquisita distincion social.

Las localidades alcanzaron durante el dia precios casi fabulosos.

La comision de fiestas se vió en apreturas para dar colocacion á los acompañantes del Presidente, pues en el palco oficial solo caben veinticinco personas.

Tuvo que habilitar la parte central de la cazuela para que fuera ocupada por las señoras, que formaban una especie de diadema de radiante belleza.

En el palco oficial el Presidente tenía á su derecha al señor Manuel Stirling y á su izquierda al señor Carlos Casta R., rodeando los ministros, senadores, diputados, jefes, etc.

La funcion comenzó con el himno nacional, cantado por toda la compañía. Enseguida empezó la representacion de «Aida», cuya interpretacion no desagradó, obteniendo abundantes aplausos la soprano Basi, [illegible] se permite el lujo de llamarse condesa.

El barítono [illegible], un cantante excelente, fué muy aplaudido.

El tenor [illegible] nos pareció aceptable, como la rubia Carolina Ackermann en otro tiempo «great attraction» en la «Stella D'Italia» de Montevideo y que se presenta en Paysandú con mas carnes, menos voz, casada y con hijos.

El doctor Zorrilla de San Martín

Entre el segundo y tercer acto apareció en el [illegible] el doctor Zorrilla de San Martín [illegible]

[illegible]

El acto inaugural

[illegible]

La exposicion-féria

[illegible]

Desfile escolar

[illegible]

Premios al ganado lanar

[illegible]

En la sexta categoría el primer premio «W. J. Lussich» de Los Merinos.

En la octava categoría el primer premio correspondió á «Souvenir» y el segundo premio á «Raglan».

En la novena categoría el primer premio á «Mimoso», el segundo premio al toro número 204 de Los Merinos.

En la undécima categoría el primer premio al toro núm. 3 de Los Merinos y

[illegible]

Llamó la atencion una banda de música [illegible] la llegada hoy del Salto.

La señora del Presidente indispuesta

[illegible] almuerzo de hoy en el Hotel [illegible] Pacheco de Batlle [illegible]

[illegible] influenza.

Un incidente personal

En el almuerzo de hoy en el vapor «Paris» se produjo un incidente entre los diputados nacionalistas Smith y Gonzalez Lerena. Este hallábase sentado á la mesa cuando el señor Smith llegó y tomó asiento á su lado. Entonces el doctor Lerena se levantó y ocupó otro sitio. Smith fué detrás de él y le habló un momento en voz baja; nadie se enteró en el comedor de lo que se trataba ni se sabe que se dijeron recíprocamente.

Me aseguran que el señor Smith comisionó en el acto á dos amigos encargándoles que pidieran esplicaciones. Hácense trabajos para evitar que este incidente tenga enojosas consecuencias.

A bordo del "Paris"

Probablemente el viaje al Salto se hará en el «Paris» porque el río sube y el señor Mihanovich se empeña mucho en que se haga en su vapor.

El trato á bordo está por encima de toda ponderacion aunque las cases del gobierno no figuran ya entre los comensales. El servicio de «restaurant» sigue siendo de primer orden y á los enemigos

el segundo premio á «R. P.» del mismo establecimiento.

Estos dos productos obtuvieron tambien el Premio Conjunto.

En la duodécima categoría el segundo premio se otorgó al toro 91 de Los Merinos.

En Devon el primer premio se acordó á «Lord Salisbury» de la cabaña Loraine y el otro primer premio á «Glorious First» del mismo expositor.

En ganados de campo obtuvieron el primer premio los toros de la estancia del [illegible]

El Jurado de Durham

[illegible]

[illegible] sea cual fuere el criterio con que se [illegible] aprecie—es el factor mas esencial de la grandeza de una nacion.

En la lucha económica del presente no basta poseer los elementos naturales necesarios para el rápido crecimiento de una actividad industrial. Algo mas es indispensable. Es menester un aprovechamiento científico y una mejor utilizacion

De ahí, señores, la necesidad imperiosa de la adopcion de medios técnicos y científicos en la explotacion de las industrias agropecuarias, necesidad tan [illegible] hasta hace poco; pero, al fin, triunfante y arraigada en la conciencia pública.

El nivel de los progresos de la ganadería [illegible]

El Sr. Antonio Lussich

SU LLEGADA

LA DEMOSTRACION DE SIMPATIA

Es un elocuente testimonio de la repercusion simpática que ha tenido entre nosotros el salvamento del vapor «España», realizado en aguas extranjeras, la demostracion de que ayer fué objeto el señor Antonio D. Lussich, á su desembarque del vapor «Orita».

A las nueve de la mañana, á pesar del mal tiempo, casi todos los miembros de la comision invitante para tributar al viajero el merecido homenaje por el éxito de su [illegible] y su esfuerzo en la ruda lucha del trabajo, se hallaban en los muelles de la Aduana, pero fueron contados los que se atrevieron á embarcarse en el «Coronario».—El mar presentaba un imponente aspecto y desde tierra se veían las olas furiosas estrellarse con

[illegible]

Julio R. Alvarez, Alfredo Peixoto, Juan Estapé, Juan Christophersen, Carlos Landauer, Mateo Seré, doctor Manuel Quintela, Eduardo Carran, coronel Sebastian Buquet, Arturo Lussa, Carlos Spangenberg, Aquiles O. Gazzera, doctor Horacio García Lagos, doctor Américo Ricaldoni, doctor José F. Portillo, doctor José Salgado, Pedro Clouzet, Julio Ratti, Lorenzo Nocetti y otros.

Terminados los saludos se resolvió acompañar al viajero hasta su domicilio, y aunque el agua no había cejado en su empeño y caía con fuerza, mas de doscientas personas formaron en la columna.

Al llegar á su casa el señor Lussich invitó á sus acompañantes á entrar, pero estos, considerando que aquel se hallaría fatigado, no aceptaron y enseguida se despidieron de él.

El señor Lussich fué despues, durante la tarde, muy visitado, recibiendo ademas numerosas cartas, tarjetas y telegramas de bienvenida y felicitacion.

Al adherirnos á esas manifestaciones, enviamos al señor Antonio D. Lussich, á



[illegible] á la patria, un cordial saludo y la expresion de nuestro sincero regocijo por el éxito que acaba de obtener [illegible]

[illegible]

El mercado universal de carnes no ha

[illegible] una repercusion altamente conveniente para el país. Al abrir el mercado argentino por la bondad y excelencia de nuestros productos ganaderos ha contribuido á diversificar las formas de su explotacion y evidenciado la ventajosa posicion que podemos ocupar en el comercio de carnes.

FOLLETIN 2

La juventud de Enrique IV

ENRIQUE Y MARGARITA

POR

PONSON DU TERRAIL

II

—¡Aquí es! dijo Pandrille introduciendo en él á Noe y Héctor, y dejó la vela sobre una mesa coja, y se retiró. Noe echó el cerrojo y miró á Héctor sonriendo.

—¡Vamos á ver! dijo éste, ¿estás loco?

—No, ¿por qué?

—Porque no sé cómo has soñado que vamos á Montlhery, ni por qué quieres pasar la noche aquí, estando como estamos á las puertas de París.

—Aquí suceden, replicó Noe, ó van á suceder cosas extrañas. El tabernero está acostado vestido, y debajo de las mantas vi brillar un puñal. Esto no es para nosotros, puesto que no es casual el que nos hayamos detenido aquí.

—No cabe duda.

—Soy algo curioso, y barrunto una felonía ó un asesinato. Ya que la casualidad nos trajo aquí, debe ser porque tenga sus miras secretas. Quedémonos y veremos.

—¡Corriente! repuso Héctor.

Pocos minutos después los dos amigos, que conversaban en lengua bearnesa, fingieron acostarse y apagaron la luz.

. . . .

Letourneau, que tenía el oído muy fino, sintió crugir la cama.

—¡Bueno! dentro de una hora ya estarán durmiendo, dijo, y se levantó sin hacer ruido.

—¿Nos vamos? preguntó Pandrille que había vuelto á cerrar la puerta.

—Todavía no. Es preciso aguardar; á que duerman; han bebido de un vino añejo que produce efecto.

—Son señores de buena traza, observó Pandrille, y la bolsa de ellos está llena de oro.

—Lo ví brillar á través de las mallas...

Pandrille guiñó el ojo y replicó:—¿No es verdad que sería buen negocio? Con gusto los estrangularía cuando estuviesen dormidos. Cuando han llegado, el camino estaba desierto, y nadie los vió entrar; y después de muertos, los bajaremos á la bodega y los enterraremos con los demás... ¿sabéis? Los caballos iré á venderlos al mercado. Son un par de potros hermosos; los pagarán bien.

—Pandrille, dijo gravemente Letourneau, eres un necio...

—¿Por qué?

—Porque vamos á hacer esta noche un negocio que vale mucho más. ¿Crees acaso que la señora de la casita no tiene más oro y joyas que esos dos ginetes? Al pronto me disgustó que esos caballeros se detuvieran aquí, porque podían estorbarnos; pero ahora lo celebro.

—¿Los reservais para después quizás? dijo Pandrille.

—No, al contrario; mañana los dejaré partir después de haberles preparado un buen almuerzo.

—¡Vaya una ocurrencia, patron!...

Letourneau era un hombrecillo de apariencia ruin, y Pandrille tenía la estatura de un gigante; pero Letourneau dominaba á Pandrille por su inteligencia.

—No tienes entendimiento nada claro, Pandrille, y hay necesidad de explicarte las cosas.

—Eso es mucha verdad, dijo el mozo ingenuamente; pero en cambio tengo el puño fuerte. ¿Os acordais del pajecillo, mi amo? ¿le retorcí el cuello?...

—¡Bueno, bueno! Te decía que los dos caballeros se marcharán mañana tranquilamente y serán un buen testimonio para mí, en caso de necesidad; porque ya comprenderás que el golpe de esta noche va á meter ruido, y que de seguro que no dejarán de acusarme en la vecindad. Esos dos caballeros estarán ahí para afirmar que han pasado la noche en mi casa, y que yo estaba enfermo.

—¡Magnífica idea! murmuró Pandrille maravillado.

Letourneau abrió la puerta de la escalera, se quitó los zapatos y subió. Aplicó el oído, y desde la puerta del cuarto donde estaban acostados Hector de Galard y Noe, oyó un ronquido sonoro, y se dijo:—Están durmiendo.

Y volviendo á bajar, dijo á Pandrille:—¿Estás pronto?

—Ya lo veis, patron, contestó el coloso, y enseñó una barra de hierro de tres pies de largo que se echó al hombro, como si fuera un garrote...

—Si el criado se mueve, dijo, le atontaré con esto.

Letourneau llevaba un puñal, y abriendo un arca sacó una bola de carne picada.—¡Esto para el perro! dijo.

Letourneau se embozó con su capa, se caló el sombrero y apagó la lámpara. Pandrille había abierto la puerta exterior.

—¡Por aquí, majadero! dijo Letourneau; es menester obrar con precaucion en todo.

El tabernero se aproximó á la chimenea, y frotando sus manos en los lares del hogar, se ennegreció la cara con hollín.

—¡Esto cambia completamente á un hombre! dijo, y añadió dirigiéndose á Pandrille:—Haz lo mismo.

Pandrille se untó la cara como su amo, y ambos salieron de puntillas, cerrando la puerta con precaucion, para no despertar á Noe y su compañero. Cuando estuvieron fuera, los dos bandidos se detuvieron un momento para mirar en derredor. La noche estaba sombría, el camino desierto, y no se oía el menor ruido.

—¡Vamonos! pensó Letourneau; todo el mundo duerme por aquí.

Y saliendo del camino se fueron á campo traviesa hacia la casita de la dama misteriosa, que distaba escasamente un cuarto de legua: en menos de diez minutos llegaron al cercado, que tenía un boquete apenas perceptible; pero Pandrille y Letourneau sabían que existía. Cuando se deslizaban por él, se oyó un aullido furioso, y un perrazo se precipitó hacia ellos con la boca abierta y los ojos sanguinolentos.

—Eso para ti, Pluton, dijo el tabernero echándole la bola de carne, y el perro se arrojó sobre la presa y calló. — No perdamos tiempo. Y ambos pasaron el vallado, se dirigieron corriendo hácia la casa, no menos silenciosa que los alrededores.

III

La mujer misteriosa era, como sin duda se habrá adivinado, Sara Loriot, la hermosa platera. ¿Cómo se encontraba allí? Para explicarlo, nos es preciso retroceder dos meses atrás, es decir, al casamiento de Margarita de Valois con Enrique de Borbon. Cuando la reina Juana de Navarra murió envenenada por Renato, Sara se hallaba oculta, como se sabe, para librarse de las asechanzas del florentino. Poco después se casó Noe, y casi al mismo tiempo, á pesar del duelo y por razon de Estado, el nuevo rey de Navarra se casó tambien. La víspera de la boda de Noe, el fiel Guillermo Verconsin se presentó en la taberna de Malicán. Guillermo arreaba un asno de grande alzada cargado con dos barriles.

—¿Qué es eso? preguntó el bearnés [illegible]

—Ayudadme á descargarlos, dijo Guillermo, porque son muy pesados.

Malican no sabía á quien iban destinados los dos barriles; pero hizo lo que mandaba Guillermo, y se apercibió al mover los barriles, que se oía un sonido metálico.

—¡Calla! dijo; ¡qué ruido es ese?

—Están llenos de dinero, respondió ingenuamente Guillermo Verconsin. Contienen trescientos mil francos.

—¡Y á donde los llevais?

—Aquí. Mi señora me mandó que los depositase en vuestra bodega.

—¡Ah! dijo Malican, que no acertaba qué se proponía la platera; si es así, puedes depositarlos, seguro de que estarás bien guardados.

—Y además, la señora Loriot me ha dado esta carta para vos, dijo Guillermo, y sacó un billete cerrado con una hebra de seda blanca, y dirigido al bearnés, que lo abrió lleno de curiosidad, y leyó:

«Mi querido Malican: Mi difunto esposo Samuel Loriot no tenía ningun pariente, y me dejó toda su fortuna, que era inmensa, y no sé qué hacer con ella. Mi buena amiga Miguita no tiene dote; su futuro esposo, el conde de Noe, tiene más deudas que escudos. Tomé informes y averigué que su patrimonio se compone de un castillo antiguo y de un dominio bastante reducido que le rodea, y mi amiga Miguita me permitirá que le envie mi regalo de boda. Soy vuestra amiga.—Sara.»

La carta tenía una postdata: «Voy á emprender, decía Sara, un viaje cuyo objeto y duracion ignoro; pero creed que no olvidaré á ninguno de los que amo.»

La postdata hacía imposible toda negativa. Malican aceptó en nombre de Miguita. Todas las preguntas que hizo á Guillermo fueron inútiles, pues el honrado mancebo era un sirviente de la edad de oro: inteligente y mudo. Se marchó sin que Malican consiguiera saber á donde iba Sara.

Como ya hemos dicho, despues del casamiento de Noe se celebró el del rey de Navarra. La misa nupcial fué solemne, y aunque el rey de Navarra era hugonote, la ceremonia se verificó en Saint Germain l'Auxerrois. Toda la corte asistió, y fué tan considerable el gentío, que al pronto nadie echó de ver á una enlutada con el rostro cubierto con espeso velo, que estaba arrodillada detrás de un pilar. Derramaba lágrimas silenciosas, oraba con fervor por la dicha del rey de Navarra. Cuando concluyó la misa, Noe volvió la cabeza, divisó á la mujer enlutada y se estremeció: adivinó que era Sara Loriot. Quiso atravesar por medio del gentío, llegar hasta ella, estrecharle la mano, y decirla:

—Quedaos con nosotros que os amamos, quedaos, y os formaremos una familia ya que no contáis con nadie en este mundo...

Pero cuando llegó junto al pilar, Noe no encontró á nadie. La platera había desaparecido.

Todas las diligencias que Noe y el mismo rey de Navarra hicieron para saber el paradero de Sara Loriot fueron inútiles... La casa de la calle de los Osos estaba alquilada; pero antes cuidaron de condenar la entrada de la bodega. Nadie pudo dar cuenta en el barrio de la suerte que había cabido á la platera. Durante algunos dias vieron á Guillermo Verconsin, y despues desapareció. ¿Qué había acaecido á Sara?

Sara se instaló en la casita del canónigo, dándose á conocer con el nombre de María Lormeau, viuda de Juan Lormeau, ugier en el Châtelet, y despues no volvió á salir de ella. Tan pronto como la frescura de la tarde se lo permitía, se paseaba en el huerto, pensando en su querido Enrique de Navarra, á quien no creía volver á ver. Algunas veces, Guillermo se embozaba en su capa, y calándose el sombrero hasta los ojos, entraba en París al anochecer y se dirigía á los alrededores del Louvre. Si encontraba algun suizo ó guardia de corps, se aproximaba á él para preguntarle si continuaba en el Louvre el rey de Navarra. Cuando el soldado le parecía bonachon, Guillermo le convidaba á beber un trago y le hacía contar lo que pasaba en la regia morada. Guillermo se encontraba en París la noche que Noe y su amigo Hector fueron á llamar á la taberna de Letourneau, y Sara le aguardaba con alguna impaciencia, sentada en su jardín. Era de noche, y la casa estaba aislada, y Guillermo, que hubiera deseado que su ama eligiera otra habitacion, no dejó de repetirla las prudentes advertencias de Perrichon, el arrendatario del rey. Sara experimentaba una vaga inquietud aguardando á Guillermo; pero á poco de tocar el Ave-María en las parroquias vecinas, llegó aquel, y volvió Sara todos sus terrores, para no pensar más que en su querido Enrique.

—¿Qué noticias me traes? le dijo.

—Malas, respondió Guillermo; y Sara se estremeció.

—Señora, los asuntos religiosos se enredan cada vez más.

—Pero ¿él... el rey de Navarra? preguntó Sara.

—¡Oh! tranquilizaos, dijo Guillermo, hasta ahora no ha tenido novedad; pero de dos dias á esta parte reina grande fermentacion en París contra los hugonotes; y como el rey de Navarra es hugonote...

—Es verdad, dijo Sara; pero tambien es cuñado del rey.

—No hago más que repetir lo que oí. Pasé una hora en una taberna donde había católicos apasionados que decían que el duque de Guisa iba á volver á París, y que pasaría á cuchillo á todos los hugonotes.

Sara dió poca importancia á estas palabras, pero se puso muy pálida cuando Guillermo añadió:—Renato el Florentino se ha librado una vez más de las garras del verdugo.

Y refirió á su ama el suceso.

—¡Oh, Dios mío! ¿permitiréis que semejante miserable triunfe siempre? exclamó la platera muy afligida; y como la noche iba refrescando, se retiró del jardín, diciendo á Guillermo:—¿Quién sabe? quizás me escucharía el rey de Navarra si le diera un consejo.

alcanzado el límite que demandan las exigencias de las poblaciones á medida que la civilizacion, las comunicaciones, y el intercambio de productos acrecientan sus condiciones de riqueza y bienestar.

Somos con la Argentina, que empieza ya á comprar nuestros ganados, con Estados Unidos del Norte, con Canadá y la Austrialia, los grandes proveedores de carne del mundo.

Debilitada la competencia de Norte América, por el descenso de su capital ganadero, y el aumento casi fantástico de su poblacion y de su riqueza pública, y la de la confederacion Australiana por las terribles sequías que diezman, á menudo, sus ganados, quedan solo en pié, en la lucha y conquista de los codiciados mercados europeos, el Uruguay y la Argentina.

No está lejano, como se vé, el momento en que el Rio de la Plata domine casi en absoluto, ese importante comercio. Pero para ello es indispensable una gran fé en nuestros propios esfuerzos, gran confianza en la ciencia, y clarovidencia sobre las exigencias del presente y del futuro de la República.

Dominaremos la produccion alimenticia animal del mundo si evolucionamos en los procedimientos de explotacion, si somos capaces de orientar nuestra política económica y la defensa de los intereses nacionales en un sentido vigoroso mente estimulante de la prosperidad rural y del aprovechamiento de sus grandes elementos de riqueza.

El renombre y el progreso de la industria ganadera de la América del Norte no consiste tanto en su abundante produccion de carnes, sino en la utilizacion científica de todos sus elementos.

Lo que antes se consideraba inservible, y se clasificaba como residuo, constituye hoy día, una fuente de grandes ganancias.

La ciencia ha tomado entera posesion del buey, y con auxilio de laboratorios y de los químicos ha contribuido al [illegible]

República, os felicito con entusiasmo por vuestros progresos, y hago votos porque alcanceis pronto todos los que os destina vuestra inteligente laboriosidad y vuestra situacion privilegiada en la margen de ese caudaloso Uruguay.

DISCURSO DEL DOCTOR ANTONIO M. RODRIGUEZ

Siguió al doctor Juan Pedro Castro con otro hermoso discurso el doctor Antonio M. Rodriguez, quien fué interrumpido á cada instante por aplausos, bravos y aclamaciones.

Las declaraciones de este discurso que trasmito íntegro, causaron excelente impresion.

Señores: En nombre de la Cámara de Diputados con cuya representacion me honro en este caso, presento á la Sociedad Rural de Paysandú los plácemes que merece por la feliz organizacion de esta feria que constituye un verdadero acontecimiento nacional por ser una inesperada y magnífica revelacion de fuerzas y de progresos.

El hermoso espectáculo que presenciamos causa justo asombro aun á aquellos optimistas en cuyo número me cuento. [illegible]

sonas que, dentro y fuera del país, se ocupen en esos estudios, y tomando, en fin, todas las medidas tendientes al mejor cumplimiento de sus fines.

Ya se ha conseguido, por intermedio de los distinguidos caballeros argentinos doctores Antonio Dellepiani y Alejandro Rosa, un ejemplar de los estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana establecida en Buenos Aires. Se piensa proponer que sirvan ellos de base, en lo que fueren aplicables, á la Sociedad Histórica que trata de fundarse en la República.

Los iniciadores de la idea convocarán á un grupo de personas competentes para una reunion á celebrarse en el Ateneo, en el dia y hora que oportunamente se señalará, con el fin de discutir la mejor manera de llevar á la práctica sus propósitos.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Sucesos de Macedonia

Reproches y censuras—Amenaza á los búlgaros—Pedido á Estados Unidos

CONSTANTINOPLA, 27.—El [illegible]

CONSTANTINOPLA, 27.—Informa [illegible]

DE INTERÉS GENERAL

Evítese la vergüenza de ser borracho, usando un solo frasco de Licor del doctor Fink, de Londres, sea usted propagandista de este remedio entre sus relaciones que se lo agradecerán despues. Se trata de un remedio seguro y de resultados inmediatos. Lea los folletos que entrega ó remite gratis su depositario en Montevideo.—Armando Falco, 18 de Julio 114.

Rusia

La nota de los Czares al Papa

SAN PETERSBURGO, 27.—Se anuncia que del 27 al 28 de Octubre próximo los emperadores de Rusia visitarán á Pio X en el Vaticano.

Inglaterra

La crisis ministerial—Trabajos de reorganizacion—El cólera en China

LONDRES, 27.—No ha sido aun organizado el gabinete, á pesar de los esfuerzos que está haciendo el primer ministro Mr. Balfour.

Lord Milner, alto comisionado británico en el África del Sur, se negó á aceptar la cartera de las Colonias, que le fué ofrecida por Mr. Balfour. [illegible]

LONDRES, 27.— [illegible]

LONDRES, 27.—Comunicados [illegible]

Alemania

Francia

Austria-Hungría

Serbia

Estados Unidos

Perú

Italia

Argentina

BUENOS AIRES, 27.— [illegible]

BUENOS AIRES, 27.—Comunicación [illegible]

Paraguay

Embargo de un cargamento

ASUNCION, 27.—Una casa de Montevideo embargó el cargamento y mercaderías que venian de tránsito para la Asuncion desde Italia, fundándose en que es la única concesionaria para la venta de dichas mercaderías en el Uruguay, Argentina y Paraguay.

El caso es reputado interesante y serio y motivará reclamaciones talvez oficiales.

PATENTES DE RODADOS

EJERCICIO 1903-1904

Poder Ejecutivo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o En el año económico de 1903-1904, los rodados que transiten por vías públicas, con excepcion de los del departamento de Montevideo, pagarán patente con sujecion á la siguiente escala [illegible]

Art. 15. Del total de las rentas de rodados recaudadas por las comisiones auxiliares corresponderá el 20 por ciento á la Junta E. Administrativa del departamento y el ochenta por ciento restante á las comisiones auxiliares, el que será invertido dentro de la zona en que se haya percibido el impuesto, en la forma siguiente: veinte por ciento en obras de vialidad urbana, y el sesenta por ciento restante en vialidad rural, debiendo ajustarse esas obras por intermedio de las Inspecciones Técnicas respectivas.

Art. 16. Las Juntas determinarán y harán ejecutar las obras de vialidad del departamento con sujecion á las siguientes reglas:

1.o Las Juntas elevarán el plan de obras á realizar durante el año á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

2.o Para la preparacion de los proyectos, estudios y presupuestos de estas obras, las Juntas se asesorarán de la Inspeccion Regional respectiva.

3.o Aprobados los proyectos por el Poder Ejecutivo las obras serán sacadas á licitacion por las Juntas.

4.o Podrán prescindir de las formalidades establecidas en los incisos precedentes, en los casos de composturas de carácter urgente, declarados tales por dos terceras partes de votos de la respectiva Junta y sin perjuicio de dar cuenta inmediatamente al ministerio de Fomento.

5.o La inspeccion y en su caso direccion de las obras, se efectuará por medio de las Inspecciones Técnicas Regionales creadas por decreto del Poder Ejecutivo del 2 de Noviembre de 1899, las cuales quedan bajo la dependencia de las Juntas, debiendo el Poder Ejecutivo distribuirlas con arreglo á las necesidades de los departamentos.

6.o Las obras de vialidad urbana se ejecutarán tambien con la intervencion de la Inspeccion T. Regional.

Art. 17. Las Juntas E. Administrativas elevarán al ministerio de Fomento, en el mes de Diciembre de cada año, una memoria descriptiva de los trabajos ejecutados con el producto de las patentes de rodados en los caminos de sus respectivos departamentos, debiendo expresar en ella:

a) Si los trabajos se han sacado á licitacion pública ó de qué otra manera se han realizado.

b) Dimensiones de cada obra y material [illegible]

tria princesa de Metternich en el segundo Imperio francés fué muy poderosa, y no se podrá hacer la historia de aquel período sin fijarse en aquella personalidad femenina.

Madrid ha conocido embajadoras y ministras muy notables: la condesa del Barral, esposa del embajador de Italia en tiempos de don Amadeo; la baronesa Stum, una embajadora de Alemania tipo perfecto y acabado de la gran dama; madama Stuers, una ministra de Holanda que era un prodigio de belleza; la condesa de Macedo, una portuguesa que habia acompañado á su esposo en misiones oficiales en Italia y Alemania y era un espíritu de mujer cosmopolita, muy instruida y agradable, con condiciones excepcionales para dirigir un salon.

Otra diplomática hubo hace algunos años en Madrid que era un tipo verdaderamente notable. Llevaba un nombre ilustre; pero por vicisitudes de la fortuna no estaban en relacion sus medios de existencia con su posicion y con su linaje, y en los dos ó tres años que estuvo en Madrid hizo su vida de sociedad y de corte con dos únicos vestidos que tenia, uno de terciopelo negro y otro de seda blanca. Poseía, además de los vestidos, dos guarniciones de encajes, una negra y otra blanca, y poniendo los blancos al traje de terciopelo negro, y los negros al de seda blanco, armaba las mas estupendas combinaciones, y veces hubo en que se arreglaba con los dos vestidos y las dos guarniciones.

Otra diplomática hubo que abusaba de un modo lamentable de un aderezo de coral, y como la señora era entrada en años y las sartas encarnadas la caian sobre un pecho nada exuberante, la llamaban en los salones el cama secas.

La embajadora, para ser perfecta, tiene que reunir muchas condiciones. Si tiene la de una excepcional belleza, puede prescindir de muchas; pero le falta de la amabilidad, de la distincion, de la elegancia y de una inteligencia cultivada.

[illegible]

NOTAS CIENTÍFICAS

APLICACIONES DE LA FOTOGRAFIA

Especial para "El Siglo"

[illegible]

Vida social

[illegible]

mas, locos y arrebatados de amor, la gritaran impetuosamente su pasion, y que de sus pechos pudorosos é inagotables libaran la inmortalidad generaciones de artistas!!...

Mas tarde, cuando se perfeccionó el procedimiento de Galton obtuviéronse retratos en una plancha sensible, única que transportada al papel, reproducia el atipo-medio.—La idea de este procedimiento se debe á M. A. Batut.—He aquí en qué consiste: Supongamos por ejemplo, dice el autor, que el tiempo de exposicion necesario para que una imagen quede dibujada en la cámara obscura, sea ochenta segundos y que se trata de obtener el atipo-medio de ocho personas. Si cada una de los que forman el grupo se coloca por espacio de diez segundos delante del aparato, es indudable que no habrá imagen hasta que no hayan transcurrido los ochenta segundos; despues de ellos el retrato obtenido será necesariamente el atipo-medio de las ocho personas retratadas, puesto que solo se han marcado los rasgos cuya exposicion ha sido de ochenta segundos, vale decir, los que siendo comunes han permanecido ocho veces diez segundos delante del objetivo!

Este procedimiento tan ingenioso ofrece sin embargo una dificultad importante: es la fijeza de posicion que deben observar los sujetos cuyo atipo-medio se va á determinar, sin la cual no habrá seguridad en la superposicion de los tipos y por lo tanto podrian tomarse por semejantes los rasgos fisionómicos [illegible]. La fotografía suministra tambien una cantidad de datos preciosos é equívocos á la antropología jurídica, [illegible] datos que caracterizan al hombre delincuente que César Lombroso ha estudiado con admirable correccion en una carta dirigida a su émulo en Inglaterra [illegible] Mosslechott, nos informan con bastante precision sobre la materia.—Por otra parte las ideas lombrosianas se han confirmado y siguen confirmándose á diario como lo comprueba la estadística criminal.

La antropometría se ayuda de la fotografía siempre que se trate como lo ha demostrado el antiguo jefe de policía de París, M. Bertillon, de movimientos de [illegible] relativamente pequeños.—No obstante las dificultades que presenta para la identificacion de los criminales en grandes ciudades, el mismo Bertillon [illegible] un sistema de identificacion más satisfactorio que los anteriores, fundándose en ciertos datos antropométricos prominentes como son la estatura del individuo, el diámetro craneal antero-posterior, el ancho de la cabeza, la extension de los brazos abiertos [illegible] y otros datos interesantes [illegible]

riedades, dirigida por Rodolfo Amato y Carlos Holmer.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos, dos variadas funciones. Todos los viérnes, funcion de moda

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingeniero-constructores) — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dentil, segun los sistemas más modernos. Calle Arapey 114. 146 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

B. DELGER — Médico cirujano. Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reuma [illegible]

[illegible]

Brillante ocasion

PARA ENRIQUECER

Se venden en Migues las existencias de la antigua, importante y acreditada casa de negocio del fallecido don Eugenio Lluder, por desear la señora viuda retirarse del comercio, y se alquila el espacioso y cómodo establecimiento que ocupa media manzana de edificio formando esquina con frente á la plaza del pueblo.

Las existencias son del ramo de tienda almacen y ferretería, confitería, fonda y posada. El edificio cuenta con todas las comodidades y dependencias que convienen á una casa de su género, como ser caballeriza, cancha de pelota, granero, local para residencia de familia, etc.

Se vende al contado ó á plazo, segun convenga á los interesados. Para tratar, en la misma casa, calle 18 de Julio esquina Constitucion. Migues. 2114 sb 5 v ob 7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Setiembre 12 de 1903.

Se avisa á los interesados que desde esta fecha en adelante y de 8 á 9 y 1|2 p. m. [illegible]

Todo el mundo sabe

LA MAHONESA

La lluvia

INFORMACIONES

CAMPO

CALLOS

Se curan radicalmente con el CALLICIDA RUSO. PRECIO 0.30.

FARMACIA CRANWELL

25 DE MAYO 215

mzo. 1.º pm.

Pastoreo ó lechería

No venda Vd. sus muebles

Avisos del dia

Oficina de Crédito Público

Secretaria de Correos y Telégrafos

AVISO

Llámase nuevamente á licitacion para la provision de cinco mil kilos de papel de embalaje, de acuerdo con el pliego respectivo que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles, de 9 y 30 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el 2 de Octubre próximo y serán abiertas el 3 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene que se tomaran en consideracion las que se número.—Montevideo, Setiembre 27/903.—La Secretaria.

2332 set. 28 v. oct. 2

CAMPO

Cambio de local

Si Vd. se casa

NO OLVIDE QUE ... MONTEVERDE

TERRENO EN VENTA

¿Por qué no se casan los novios?

CRÓNICA COMERCIAL

Reclamos

Espectáculos

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 16 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 7o. de la ley referida.

Eusebio J. Magalena, oficial mayor.

1605 jl 117 oc 11

Secretaría de Correos y Telégrafos

AVISO

Llámase nuevamente á licitacion para la impresion y encuadernacion de setenta mil fórmulas de giros postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta Oficina á disposicion de los interesados, todos los días hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el día 29 del corriente y serán abiertas el 29 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que serán tomadas en consideracion cualquiera sea su número.

Montevideo, Setiembre 28 de 1903.

2350 st 24 v st 29 — El Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 22 de 1903.

Se llama á licitacion pública por segunda vez para la refaccion de las siguientes alcantarillas de la calle Grecia (Villa del Cerro).

1.o La próxima á la casa de Miranda;
2.o La próxima á la casa de Meirano;
3.o El puente grande;
4.o El caño inmediato á la casa Silada;
5.o La próxima al almacen de Arrola, y
6.o La de la calle Centro América.

El pago se efectuará por mensualidades de doscientos pesos ($ 200,00).

Las propuestas se recibirán el día 5 de Octubre próximo, á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de garantía de seriedad y con sujecion á los planos y pliego de condiciones que podrán consultarse en la Secretaría de la Direccion.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2259 st 2ª v oc 5

AVISO OFICIAL

Inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre de 1903.

El registro de inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre de 1903, permanecerá abierto en la tesorería de la Universidad, durante los siguientes días del próximo mes de Octubre:

Para los estudiantes de las Facultades de Derecho y Matemáticas, del 1o. al 10; para los de la Facultad de Medicina, del 1o. al 12, y para los de la seccion de E. Secundaria del 1o. al 15.

Horas de inscripcion: de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Setiembre 22 de 1903.

Francisco Pisano, P. S. T.

2294 sb 23 v ob 3

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas separadamente para la confeccion de piezas de uniformes para el ejército, marina y complementos para los [illegible] de acuerdo en un todo con los respectivos pliegos que estarán de manifiesto en la secretaría á disposicion de los interesados en el siguiente órden:

Primer pliego de condiciones para la confeccion de:

2152 casaquillas infantería.
2152 bombachas idem.

Segundo pliego de condiciones para la confeccion de:

2540 [illegible] caballería.
2540 bombachas idem.

Tercer pliego de condiciones para la confeccion de:

516 casaquillas artillería, Parque y Fortaleza.
516 pantalones id id id.

Cuarto pliego de condiciones para la confeccion de:

2450 kepís de infantería.
2540 id de caballería.
516 id de artillería.

Quinto pliego de condiciones para la confeccion de:

2450 fundas de kepí de infantería.
2040 fundas de kepí para caballería.
516 id id id artillería.
2150 pares polainas para infantería.
516 id id para Parque y Fortaleza.

Sexto pliego de condiciones para la confeccion de:

42 pares ginetas para sargento 1o., infantería.
102 pares id para sargento 2o., infantería.
168 pares escuadras para cabo 1o., infantería.
98 id id id id 2o., infantería.
30 pares ginetas para sargento 1o., caballería.
96 id id id id 2o., infantería.
80 pares escuadras para cabo 1o., caballería.
80 id id id id 2o., caballería.
7 pares ginetas para sargento 1o., artillería.
25 id id id id 2o., artillería.
26 id escuadras para cabo 1o., artillería.
26 id id id id 2o., artillería.

Séptimo pliego de condiciones para la confeccion de:

270 uniformes de marinería.
48 id de maestranza.

Cada proponente deberá establecer en el sobre que contenga su propuesta á cual de los pliegos de licitacion se refiere indicando el número de ese pliego.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Setiembre corriente á las 3 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 16 de 1903.

2232 sb 17 v sb 30 — La secretaría.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete, siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hasta el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta [illegible] sobre el arroyo Miguelete en [illegible] Molino, Goes, hasta la de San [illegible] hasta la de Burgues, Justo [illegible] extension, Juan D. Jackson [illegible] en la zona descripta, y también [illegible] y Taenarf, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las [illegible]

[illegible]

Las propuestas en las que se indicará precio [illegible] serán abiertas el día 2 de Octubre próximo á las 4 p. m. para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de garantía de seriedad y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de la Direccion para su consulta.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2253 sb 19 v ob 2

JUDICIALES

COPIA — 4693 — «Mercedes, Setiembre 3 de 1903.—Vistos estos autos sobre rectificacion de partidas de Estado Civil promovidos por don Enrique Sueyras, en representacion de don Enrique Kahrs por sí y como cesionario de los derechos de doña Zoa Montero y don Angel Kahrs, en los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Kahrs y doña Juana Kahrs: —Resultando que el actor alega que en la partida del matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero y en las de los tres hijos habidos de este matrimonio: Enrique Policarpo, Angel y Juana, se han cometido los siguientes errores, cuya rectificacion solicita:— 1.o En la partida de matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero (corriente á f. 3 de autos) en cuanto se le hace figurar al contrayente y á su padre con el apellido de Kars cuando el verdadero de ambos es Kahrs;—2o. En la partida de bautismo de don Enrique Policarpo Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Cars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Cars;—3o. En la de bautismo de don Angel Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Kahrs, siendo así que el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Karhs;—4o. En la de bautismo de doña Juana Leocadia Kahrs, en cuanto se dice que es hija de Enrique Kars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo es Kahrs y no Kars;—Resultando: que hechas las publicaciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Registro de Estado Civil citando á los que tuviesen interes en contradecir las rectificaciones pedidas (periódicos á f. 28 y f. 30) ha vencido el término legal sin que se haya presentado persona alguna deduciendo oposicion;—Resultando; que la prueba testimonial producida corriente de f. 21 á f. 27 comprueba los errores alegados, y que el verdadero apellido es Kahrs y no como se ha escrito en las partidas referidas;—Considerando: que la prueba producida satisface al Ministerio Público como es de verse en su dictámen á f. 33 y vt. en que se adhiere á la rectificacion de las partidas de f. 3, f. 4, f. 5 y f. 6 en el sentido solicitado por el actor;—Considerando: lo dispuesto por los artículos 72 y 73 inc. 2o. de la ley de 11 de Febrero de 1879 y art. 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos, fallo: declarando procedentes las rectificaciones solicitadas y mandando en consecuencia que se rectifique en el sentido expresado en el primer resultando las partidas de la referencia. Hágase la comunicacion de órden á la Direccion General del Registro de Estado Civil, poniéndose en las referidas partidas las rectificaciones del caso y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de quince días.—Luis María Gil.—Lo proveyó y firmó, etc.—Eduardo Olave, escribano.

2298 sb 24 v ob 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, ci-

[illegible]

[...] Cándida Drago se cambie por Drago el apellido Diego y se sustituya por Carzolio el de Carsolio, puestos ambos por error. 2.º En la de defuncion de Pablo Drago se cambie por Carzolio el apellido de Sanginiti atribuido á la esposa de aquel. 3.º En la de matrimonio en segundas nupcias de Magdalena Carzolio con Nicolás Tagiasco se sustituya por Tagiasco el apellido Tallasco, por Carzolio el de Cassoglio y se ponga Maio en vez de Mayo. 4.º En la de nacimiento de Angela Cármen Dolores Tagiasco se sustituya por Carzolio el apellido Carsolio dado á la madre y se ponga Maio en vez de Mayo. 5.º En la de defuncion de Nicolás Tagiasco se cambie por Carzolio el apellido Carsolio. 6.º En la de defuncion de Magdalena Carzolio, viuda de Nicolás Tagiasco, se ponga Carzolio en vez de Carzoglio y Maio en vez de Maglio. 7.º En la de defuncion de Paulina Cándida Drago se sustituya por Carzolio el apellido de Carsoglio y se agregue el prenombre de Cándida omitido en su acta de nacimiento.—Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 77 de la ley de Registro del Estado Civil transcribiéndose las partidas que se intenta rectificar y dicen así:—«Marcos F. Iriarte, «Cura Rector de esta parroquia de San «Francisco de Asis en Montevideo, certi«fico: Que en el libro primero de bautis«mos al folio trescientos diez y siete vuel«ta, se halla la partida siguiente: El diez «de Noviembre de mil ochocientos cua«renta y cuatro don Juan Martin tenien«te cura de esta parroquia de San Fran«cisco de Asis en Montevideo bautizó so«lemnemente á un párvulo que le puso «por nombre Paulina Cándida, que nació «el día dos del pasado mes, hija legítima «de don Pablo Diego y doña Magdalena «Carsolio, naturales de Génova: fueron «padrinos don Lorenzo Dellepiane y do«ña Regina Ponce á quienes les advirtió «el parentesco espiritual y demás obli«gaciones lo que por verdad firmo. Zenon «de Aspiazu—Concuerda con su original «y á pedido de parte interesada expido la «presente que firmo y sello en Montevi«deo á treinta días del mes de Octubre, «año mil ochocientos noventa y siete— «Marcos F. Iriarte—Cura Rector.»—«Cer«tifico: que el precedente testimonio ha si«do registrado en esta Direccion de acuer«do con las disposiciones de la ley sin «que exista constancia de haberse dicta«do sentencia que lo modifique ó anule.— «Montevideo, Noviembre 3 de 1897—L. C. «Bollo.—«El prebístero don Marcos F. «Iriarte Cura Rector de la Iglesia de San «Francisco de Asis en Montevideo, certi«fica que en el libro primero de finados «al folio ciento noventa y uno vuelta, se «encuentra la partida del tenor siguien«te: El veinte y seis de Setiembre de mil «ochocientos cuarenta y seis, yo el in«frascrito Teniente Cura de esta parro«quia de San Francisco de Asis en Mon«tevideo, dí sepultura al cadáver de don «Pablo Drago que murió de veinte y ocho «años de edad, natural del Final de Gé«nova, casado con doña Magdalena San«giniti, lo que por verdad firmo. Juan «Martin—Concuerda con el original á que «me refiero y á pedido de parte interesa«da expido la presente que firmo y sello «en Montevideo á veinte y nueve de Agos«to de mil novecientos tres—Luis A. Pa«seggi—Teniente Cura.»—«Certifico: que «el precedente testimonio ha sido registra«do en esta Direccion, de acuerdo con «las disposiciones de la ley, sin que exis«tencia de haberse dictado senten-

[...] de Montevideo y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don Luciano Doassans, de veinte y tres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesion empleado y vecino de esta seccion y don Angel Fernandez Capdevila, de veinte y dos años de edad, de estado soltero, de profesion empleado y de nacionalidad oriental, vecino de esta seccion declarando que á las tres de la tarde del día de ayer y en la calle Garibaldi número 33 ha fallecido Paulina Drago, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de cincuenta y cinco años de edad, de estado soltera y de profesion quehaceres domésticos á consecuencia de esclerosis cardio venal segun consta del certificado del doctor Francisco Soca que queda archivado. Que la finada era hija legítima de don Pablo Drago y de doña Magdalena Carsoglio ambos italianos y fallecidos ignorándose el nombre de los abuelos.—Así mismo se hace constar que los declarantes son simples conocidos.—Leída esta acta la firmaron conmigo los declarantes—Luis de Vila—J. L. Doassans—A. Fernandez Capdevila—Y á solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo á diez y siete de Junio de mil novecientos tres.—Luis de Vila.» — Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

2307 st. 25 v oct. 25.

RECTIFICACION DE PARTIDAS—En el expediente iniciado por don Juan Laborde solicitando la rectificacion de la partida parroquial de su matrimonio con doña María Ausoberry y de ocho actas de nacimiento de sus hijos extendidas en el Registro de Estado Civil, se ha dictado la sentencia que en la parte relativa se transcribe enseguida: «Fray Bentos, Agosto 21 de 1903.—Visto: Este juicio seguido por don Juan Laborde, sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 1 y actas del Estado Civil de f. 2, f. 2, f. 4, f. 5, f. 6, f. 7, f. 8 y f. 9.—Resultando que el peticionante se presentó á f. 11 solicitando, que en la partida y actas de f. 1 á f. 9, inclusive, se hagan las sustituciones que en el mismo escrito expresa en las letras a, b, c, d, e, f, g, h é i; Resultando: que hecha segun se constata á f. 19 y 20, la publicacion de los edictos llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion alguna; Considerando: que el señor agente fiscal, en la vista que precede no se opone á lo solicitado, dictaminando que se ordenen las rectificaciones pedidas; Considerando: lo dispuesto por los artículos 73 número 2, 77, y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo estatuido en el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888.—Por esto: se resuelve: sustitúyase en la partida de f. 1 que lleva la letra a, el nombre de Isabel Astuleta por el de Isabel Toulet y el de María Orhaco por el de María Ohaco; (sigue lo relativo á las otras partidas). En consecuencia: comuníquense las modificaciones decretadas en la forma dispuesta por el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículo 77 de la de 11 de Febrero de 1879, á la Direccion General de Registro de E. Civil y á la Junta E. Administrativa del departamento, publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta días, los que deberán ser agregados oportunamente. — Y previa tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios se solicitaren dejando en autos las constancias respectivas y archívese el expediente. —M. de Castro.—Lo proveyó y firmó, etc.—Leopoldo Durañona Vidal escribano.»—Y en cumplimiento de dicha sentencia se hace esta publicacion.—Fray Bentos, Setiembre 5 de 1903.—José Durañona Vidal, escribano público.

2234 sb 18 v ob 21